

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE JULIO DE 2014. (26)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta y uno de julio del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, , Da Ma Paloma RIVERO ORTEGA., Da Ma del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Da Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS y Da María ALVAREZ VILLALAÍN.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2014.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- **2.1** A **D. Juan Carlos Rodríguez Ovejero**, para adaptación de local comercial, en Paseo Ntra. Sra. de los Angeles, nº 4, local B.
- 2.2 A la Orden Hospitalaria Hermanos de San Juan de Dios, para adecuación de instalaciones comunes y módulo de semi-autónomos en la Unidad Sagrada Familia, Fase III, en Paseo Padre Faustino Calvo, s/n.

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1 Prorrogar el contrato de servicio de gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo "Casilda Ordóñez", hasta el 31 de julio de 2015, del contrato de servicio de Gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo "Casilda Ordóñez", suscrito con la Entidad ANA NAYA GARCÍA S.L. en fecha 30 de julio de 2009, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función de lo señalada en las cláusulas 29 del Pliego Administrativa y VIII del Pliego técnico.
- 3.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de gestión del servicio público del Centro Infantil Municipal "Cres Sanz", ubicado en Calle Viena, nº 3. La contraprestación del presente contrato de gestión

integral del servicio público del Centro Infantil Cres Sanz se efectuará mediante aportación por parte del Ayuntamiento y el cobro de tarifas a los usuarios/as del mismo.

Se fija como precio unitario de licitación, a la baja, el de 310,00 € (no sujeto a IVA) por plaza ocupada y mes.

El precio máximo de adjudicación del contrato es de 279.620,00 €, mientras que el precio máximo para la anualidad 2014 es de 101,680,00 €

- 3.3 Aprobar el proyecto de ejecución de "Acondicionamiento de Aceras en la Calle Sinesio Delgado", que se incluye en el contrato de obras de "Conservación y Reforma de Vías y Espacios Públicos, 2014", adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2014, a la empresa Obras y Servicios Públicos SA, dando traslado de los mismos al adjudicatario:
 - "Proyecto de Acondicionamiento de Aceras en la Calle Silesio Delgado" Presupuesto de adjudicación: 44.804,42 € IVA incluido. Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2014

4.- SERVICIOS SOCIALES.

4.1 Aprobar convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Palencia, para el desarrollo del Servicio Integral de apoyo a las familias en riesgo de deshaucio, en el marco de lo establecido en el RD 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León (BOC y L nº 226 de fecha 22 de noviembre de 2013), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015 y prórrogas anuales tácitas mientras se mantenga la voluntad de las partes.

5.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

5.1 Aprobación de proyecto y solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del Programa Mixto de Formación y Empleo Catedral de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto redactado y la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del **Programa Mixto de Formación y Empleo Catedral de Palencia**, que cuenta con el presupuesto indicado a continuación, así como la consignación en el presupuesto municipal de 2015 de crédito presupuestario suficiente para dicha cofinanciación, quedando pendiente de la aprobación definitiva por el Ecyl del proyecto, en su estado actual o con modificaciones.



El presupuesto del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

Proyecto	Alumnos	Propuesta subvención Ecyl.	Cofinanciación Ayto. Palencia	COSTE TOTAL
Catedral de Palencia	24	299.544,68 €	27.084,60 €	326.629,08 €

El proyecto plantea la alternancia de la formación con el trabajo efectivo en las zonas de actuación, completando 900 horas de formación teórico-práctica (50%) y 900 horas de trabajo efectivo (50%).

A su vez, se contratará para la gestión del proyecto a 5 personas, según se desglosa:

- 1 docente/coordinador a jornada completa.
- 4 docentes de albañilería, cantería y educación, a jornada completa.
- 5.2 Aprobación de proyecto y solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del *Programa Mixto de Formación y Empleo Duplo Palencia en Verde.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto redactado y la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del *Programa Mixto de Formación y Empleo Duplo Palencia en Verde,* que cuenta con el presupuesto indicado a continuación, así como la consignación en el presupuesto municipal de 2015 de crédito presupuestario suficiente para dicha cofinanciación, quedando pendiente de la aprobación definitiva por el Ecyl del proyecto, en su estado actual o con modificaciones.

El presupuesto del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

ı	Proyecto		Alumnos	Propuesta subvención Ecyl.	Cofinanciación Ayto. Palencia	COSTE
Duplo	Palencia	en			Directa: 14.629,11 €	
Verde			48	299.544,48 €	Indirecta*: 76.770,00 €	390.943,59 €

^{*} La cofinanciación indirecta no es económica sino la cuantificación de los gastos indirectos generados (0,52 € por hectárea).

Este proyecto tiene previsto la cualificación de 48 personas desempleadas, en dos modalidades duplo correlativas, de 24 alumnos cada una y 6 meses de duración, es decir, la duración de la formación y de los contratos será de 6 meses para cada grupo de alumnos.

La zona de actuación que se plantea abarca los Barrios de Ave María y Cristo, igual que en el proyecto anterior y menor que la de los anteriores proyectos del Taller de Empleo. Hay que tener en cuenta que las nuevas regulaciones del programa han disminuido sustancialmente el tiempo trabajado, del 75% al 50% de la jornada, así como la jornada de trabajo, que pasa de 960 horas semestrales a 900 horas. En esta última convocatoria, también vienen limitados los participantes en cada especialidad, siendo 12 el número máximo de alumnos participantes. Es por esto que se ha solicitado el máximo posible.

El proyecto plantea la alternancia de la formación con el trabajo efectivo en las zonas de actuación, completando 900 horas de formación teórico-práctica (50%) y 900 horas de trabajo efectivo (50%).

A su vez, se contratará para la gestión del proyecto a 5 docentes de jardinería y educación ambiental, uno de los cuales asumirá las funciones de coordinador docente.

5.3 Aprobación de proyecto y solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del *Programa Mixto de Formación y Empleo Parque Medieval*.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto redactado y la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León del *Programa Mixto de Formación y Empleo Parque Medieval*, que cuenta con el presupuesto indicado a continuación, así como la consignación en el presupuesto municipal de 2015 de crédito presupuestario suficiente para dicha cofinanciación, quedando pendiente de la aprobación definitiva por el Ecyl del proyecto, en su estado actual o con modificaciones.

El presupuesto del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

Proyecto	Alumnos	Propuesta subvención Ecyl.	Cofinanciación Ayto. Palencia	COSTE
Parque Medieval	12	149.772,24 €	33.699,46 €	183.441,70 €

El proyecto plantea la alternancia de la formación con el trabajo efectivo en las zonas de actuación, completando 900 horas de formación teórico-práctica (50%) y 900 horas de trabajo efectivo (50%).

A su vez, se contratará para la gestión del proyecto a 3 personas, según se desglosa:

- 1 docente/coordinador a jornada completa.
- 1 docente de técnicas tradicionales, a jornada completa.
- 1 docente de educación básica, a jornada parcial



6.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

6.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y el expediente de contratación, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de otorgamiento de concesión demanial para el ejercicio de actividades de venta en quioscos de prensa ubicados en la vía pública.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la relación de los quioscos a los que afecta este procedimiento de otorgamiento, que se encuentran vacantes y que a continuación se relacionan:
 - C/ Becerro de Bengoa, nº 8 (calle 1ª categoría)
 - C/ Colón (Perea) (calle 1ª categoría)
 - Avenida Manuel Rivera nº 16 (calle 1ª categoría)
 - C/ Obispo Fonseca (Barrio del Carmen) (calle 3^a categoría)
- 2°.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, que han de regir la adjudicación, y servir de base al desarrollo del contrato, para la licitación por concurso de varias concesiones demaniales para el ejercicio de la actividad de venta en quiscos de prensa ubicados en la vía pública.

La ocupación de la vía pública mediante la instalación de quiosco de prensa, en cuanto a utilización privativa del dominio público, se encuentra sometida al pago de la tasa establecida en la Ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público que establece la tasa, el periodo impositivo y demás elementos del tributo.

Por cada m² o fracción al año:

-Venta de golosinas y periódicos 1^a Categoría 2^a Categoría 2^a Categoría 2^a Categoría 2^a 7,24 €

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Concesión de subvención directa por importe de 3.000 €, a CRUZ ROJA, para ayuda de emergencia, llamamiento atención sanitaria urgente en territorios palestinos, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales en materia de cooperación al

Desarrollo, años 2014-2015, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2014, para contribuir a la financiación de los gastos de su programa de apoyo a la atención sanitaria que la Media Luna Roja Palestina presta a las víctimas del los enfrentamientos que están teniendo lugar en territorios palestinos (medicamentos, material sanitario para ambulancias y hospitales, combustible y mantenimiento de ambulancias y personal sanitario).

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.